



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV

A continuación, se presenta el estudio realizado a la propuesta presentada en respuesta a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 006-2026** cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES) DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA.

Con las siguientes características y especificaciones requeridas

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE MANTENIMIENTO	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT		16
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	CORREGIR FUGA Y RECARGA DE AIRE-REFRIGERANTE R22	20
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	CAMBIO DE RODAMIENTO DE AIRE	10
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE PARED	CAMBIO DE BUJES	50
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE PARED	CAMBIO DE BUJES Y CAMBIO DE CAPACITOR	47
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PISO		13
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PARED		24
8	TAPA O CARCAZA PROTECTORA DE MOTOR DE VENTILADOR		1

Teniendo en cuenta la invitación publica No 006-2026. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas, análisis realizado de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos.

Presupuesto oficial asignado:	\$16.433.118,00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	20260007
Estudios previos:	Anexos
Fecha de apertura:	14 de julio del 2026
Fecha de cierre:	15 de julio del 2026

"EDUCACION CAMPESINA Y RURAL CAMINO HACIA LA PAZ"

Cel:3167486662 – 3157335422 - 3183586271

rector.iejsilva@sedarauca.edu.co

Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos

OFERTAS PRESENTADAS: COTIZACION CON DOCUMENTOS PRESENTADA POR: **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Fue presentada la siguiente cotización de **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE MANTENIMIENTO	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT		16	\$ 140.000,00	\$ 2.240.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	CORREGIR FUGA Y RECARGA DE AIRE-REFRIGERANTE R22	20	\$ 240.000,00	\$ 4.800.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	CAMBIO DE RODAMIENTO DE AIRE	10	\$ 230.000,00	\$ 2.300.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE PARED	CAMBIO DE BUJES	50	\$ 50.000,00	\$ 2.500.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE PARED	CAMBIO DE BUJES Y CAMBIO DE CAPACITOR	47	\$ 70.000,00	\$ 3.290.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PISO		13	\$ 34.086,00	\$ 443.118,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PARED		24	\$ 35.000,00	\$ 840.000,00
8	TAPA O CARCAZA PROTECTORA DE MOTOR DE VENTILADOR		1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
					\$ 16.433.118,00

POR VALOR DE: DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 16.433.118,00)

La propuesta se evaluó de conformidad con lo establecido en los estudios previos y el Reglamento de Contratación, se revisó que la propuesta presentara valores establecidos para los ítems en la invitación y se obtuvo los siguientes resultados:

La propuesta presentada por **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, se encuentra dentro del valor establecido, propuesta por valor de: **\$ 16.433.118,00**



VERIFICACIÓN JURÍDICA

La propuesta presentada **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, es válida jurídicamente, ya que presentó todos los documentos exigidos en la invitación pública, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes.

De este modo, el ofrecimiento realizado por la proponente **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, es favorable para la Institución Educativa José Asunción Silva y cumple con el lleno de los requisitos jurídicos

CONCLUSION

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la revisión de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

Una vez verificado por el rector y la auxiliar administrativo con funciones de pagaduría de la institución educativa y obrando de conformidad con el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 y el manual de contratación teniendo en cuenta que **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, se presentó dentro de los términos establecidos y fue la única oferta y que reúne los requisitos exigidos por la institución educativa y además cumple con todos los requisitos habilitantes considerando **HÁBIL** para formalizar contrato.

En constancia de ello se firma por los que intervinieron a los quince (15) días de julio del 2026.


JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO
Rector


LIZBETH YEZENIA ZARRATE VELASQUEZ
Auxiliar Administrativo